

MENDOZA, **17 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6286/24 caratulado: "*Roxana Del Rosso S/ Solicitud licencia sin goce de haberes por motivos personales. FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Mgter. Roxana María DEL ROSSO, revista en ésta dependencia los siguientes cargos: **1) Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Diseño de Productos II*", cargo en licencia por Incompatibilidad, desde 01/01/24 hasta 31/12/24, según Resolución N° 27/24-FAD. **2) Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, reemplazante, desde 01/01/24 hasta el 31/12/24 según Resol. N° 261/23-CD, para el dictado de la asignatura "*Diseño de Productos II*"; **3) Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "*Técnicas de Dibujo*", carrera de Diseño Industrial y "*Técnicas de Dibujo*"/ "*Dibujo de Productos*", Carreras de Diseño. **4) Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "*Ergonomía*" y *por extensión en el Laboratorio de Ergonomía*, todas correspondientes a las Carreras de Diseño.

Que la Dirección de Carreras de Diseño avala el pedido de licencia por razones particulares de la Mgter. Roxana María DEL ROSSO.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

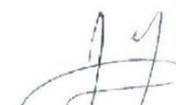
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Mgter. Roxana María DEL ROSSO (Legajo N° 24.652 - CUIL 27-21740235-8) durante el período comprendido entre el DIECISÉIS (16) y el VEINTITRÉS (23) de abril de 2024, en los siguientes cargos: **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, reemplazante, desde 01/01/24 hasta el 31/12/24 según Resol. N° 261/23-CD, para el dictado de la asignatura "*Diseño de Productos II*"; **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "*Técnicas de Dibujo*", carrera de Diseño Industrial y "*Técnicas de Dibujo*"/ "*Dibujo de Productos*", Carreras de Diseño. **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "*Ergonomía*" y *por extensión en el Laboratorio de Ergonomía*, todas correspondientes a las Carreras de Diseño

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 109**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO